

## UNA IGUALDAD EDUCATIVA DESDIBUJADA

**Itzel Araceli Capistran Caballero<sup>1</sup>**

La forma de actuar de las instituciones de educación en México en lo que corresponde a los servicios brindados a la comunidad siempre ha tenido quejas por parte de su ejecución, y es que, a pesar de la gran apuesta a la educación como el camino a un cambio social, pareciera que a México no le funcionan esas jugadas. Y es que, a pesar de visibilizar a la educación (por lo menos en papel), como un derecho inalienable, el acceso a esta no se ve respaldado por medidas político-institucionales que garanticen una igualdad de oportunidades de acceso, continuidad, mejora y avance. Junto con lo anterior, Bracho (2002), menciona que, si bien tras el reconocimiento de la diversidad en México, como lo son las comunidades indígenas, con su diversidad lingüística, todo el material educativo que produce la Secretaría de Educación Pública (SEP), es en lengua española, negando en sí misma la oportunidad de acceso a estos materiales a ciertas comunidades cuya lengua no es el español.

Además de lo anterior, la SEP ha generado modalidades escolares, como forma de diversificar la atención educativa, un de estos casos es la teleeducación (enseñanza a distancia, basada en el empleo de tecnología para el proceso enseñanza-aprendizaje), donde de acuerdo con Zorrilla (2011), en 1922 México, inició su experiencia de teleeducación cuando la Dirección de Educación Primaria lanzó su primer circuito cinematográfico creado para instituciones de educación para adultos, sin embargo, a pesar de su uso, este no era considerado como una forma de aprendizaje autónoma, ya que contaban con un facilitador que, les explicaba, ayudaba a reflexionar, criticar y trabajar sobre lo visto en la cinta. Sin embargo, oficialmente el primer modelo curricular desarrollado bajo una estructura teleeducativa en México, fue en 1968, siendo la telesecundaria, el servicio creado para llevar educación formal a través de la televisión a poblaciones que no tenían acceso a planteles de secundaria locales (comunidades marginadas, rurales o remotas), empezando en ese año con 304 teleaulas, 204 monitores (profesores o facilitadores) y 6559 alumnos.

Lo anterior respecto a la teleeducación en México lo menciono como forma de indicador de que en México se contemplaba desde antes el uso de tecnologías en la educación, incluso bajo

---

<sup>1</sup> Doctorante del Posgrado en Psicología Social de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

una modalidad de enseñanza, por lo que, México podría demostrar que no estaba en ceros para contemplar el uso de la tecnología como puente educativo.

Empero, hoy en día hay una gran brecha respecto a las tecnologías desarrolladas que, podrían servir como medios para la educación, tal es el caso del uso de las diferentes plataformas que en la internet podrían utilizarse; así como las plataformas o aplicaciones enfocadas en la comunicación que podrían facilitar la transmisión de información educativa, entre otras cuestiones. Todo ello podría parecer la forma correcta y certera de actuar en el territorio de la educación ante la situación que hoy en día nos vemos a afrontar, a decir este periodo de contingencia que tras la declaración de una situación de pandemia por el *coronavirus disease 2019* (COVID-19), ha obligado a cesar las actividades educativas presenciales.

México ha dejado ver un contexto de desigualdad que logra visibilizarse en muchos ámbitos, como lo es la educación. El titular de la SEP en función, el Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, el 14 de abril dio a conocer el programa “Aprende en Casa”, el cual emerge frente a la Jornada Nacional de Sana Distancia implementada en México el 23 de marzo del presente año. El programa de Aprende en Casa, fue lanzado con la finalidad de no dejar perder el ciclo escolar (tras implementar comisiones de Salud en los Consejos de Participación Escolar [SEP, 2020a]), permitiendo que los alumnos de nivel básico y medio superior mantuvieran sus actividades escolares mediante el uso de tecnologías, la internet a través de la plataforma @prende 2.0 y a través de la televisión con la transmisión de programas. Toda esta idea de intervención educativa viene justificada ante la noción de que en México se tiene un conectividad del 70% a la internet, mientras que a nivel televisivo se cuenta con un 95%; estas cifras fueron señaladas por el titular de la SEP en una reunión con ministros, viceministros de la educación hispanoamericana y española, así como representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en una reunión virtual (Moreno, 14 abril de 2020 y SEP, 2020b).

Pareciera que la solución está a la mano y es tan fácil visibilizarla y ejecutarla, ya que descansa en el gran desarrollo tecnológico que ha salido para triunfar en este tipo de circunstancias como lo es el aislamiento. Sin embargo, cabría cuestionarse desde donde se está planteando la solución, porque parece ser planteada desde la utópica idea de que la tecnología está presente en cada hogar, pero realmente ¿qué es lo que está pasando en cada uno de los hogares de México

dónde hay una niña o un niño que se encuentra estudiando? Gran parte de la labor dentro de las ciencias sociales es la invitación a la reflexión de las acciones planteadas, de manera que sean contextualizadas y no solo parezcan ser reflexiones y soluciones de gabinete. Y parte de ello es el tener un acercamiento a la población, en este caso parte de este ensayo es dar cuenta de ello.

De manera cercana podría señalar lo que mi entorno me ha permitido ver a través de pláticas de familiares y vecinos de la comunidad respecto a este tema, visibilizando parte de las dos caras de la educación básica, a decir, 1) la educación pública y 2) la educación privada. Viendo en el primer punto correspondiente a la educación pública, que si bien en la planeación de papel está el uso de la internet y televisión, lo que optaron determinadas escuelas es dejar copias de hojas de trabajo en un lugar (papelería), cercana a la escuela, donde la entrega de los trabajos que se especifican en las hojas es vía correo electrónico (del profesor de asignatura), de manera que se registra quien envíe el trabajo o no, respecto a este punto, queda como reflexión que, los trabajos o temas vistos bajo esta modalidad, no tienen retroalimentación, de forma que la entrega se concentra en el cumplimiento y pareciera que subsiguientemente la comprensión del tema; b) el papel del docente en la enseñanza de nuevos temas se ve limitada a la propuesta de ejercicios, de modo que, las dudas que tenga el alumno, queda en manos del mismo para resolverlas y poder enviar lo que se le requiera para evidenciar su trabajo en casa; c) todo esto deja ver que si bien parte de los padres al igual que sus hijos está pasando la contingencia en casa, ello no implica que estos se involucren en la ejecución de las tareas de los hijos, ya que, los padres están en casa haciendo el famoso *home office* (en el mejor de los casos, ya que puede estar en casa sin recibir un sueldo, complicando la situación en otros ámbitos), o que el desconocimiento temático limitaría la participación de los padres.

En relación a la educación privada, la modalidad de enseñanza se ve plasmada en el uso de plataformas y programas que permitan hacer video conferencias y clases en línea, ya dependiendo de cada institución ellos continuaron con su horario de clases solo pasándolo a modalidad en línea, otros reestructuraron el horario de clases de manera que la duración de las mismas fuese más corta, limitando a la explicación del o los temas, dejando el tiempo restante para ejercicios que son enviados, siguiendo la dinámica de entrega planteada anteriormente (a través de correo electrónico).

Por último, el empleo de los programas de televisión con horarios predestinados para cada nivel educativo, pensado para ambas caras de la educación básica se limitó a la comprobación (a

través de una fotografía), de que el alumno lo está viendo. Además de ello y como parte de las problemáticas que se ven en los dos escenarios, es la limitación de la tecnología en el hogar, ya que hay hogares donde no cuentan con internet, una computadora o algún dispositivo electrónico que les permita el envío de ciertas actividades; señalando que, esta problemática se muestra de forma independiente de su asistencia a una escuela pública o privada, porque, aun en un escenario donde se le brinda al niño una educación privada, puede no exentarlo de tener alguna limitación tecnológica, por ejemplo, se puede tener un equipo de cómputo en casa, pero a lo mejor no en su totalidad, como el no tener impresora, escáner, o internet.

De manera que, al visibilizar esas vicisitudes de acceso tecnológico, la solución, entre dicho, por parte de las escuelas fue continuar con el trabajo en casa (copias), de ser posible seguir la transmisión de las clases en la televisión o radio, “confiando” en que los niños estarían haciendo todos los ejercicios en casa y con esa lógica, garantizando el aprendizaje. Dejando a las autoridades escolares con el papel y responsabilidad de acreditar el ciclo escolar a todos los alumnos.

Queda finalmente, pensar en ¿cuáles serán las implicaciones a futuro cuando se retomen las clases presenciales?, ¿estarían todos en la misma sintonía? los alumnos en el ideal tendrían que estar en el nivel de conocimientos correspondiente a su ciclo escolar en curso, lo cual implicaría que obtuvieron los conocimientos previos, sin embargo, cuando no estábamos en contingencia, este alcance de conocimientos de manera proporcional y equilibrada a todos los niños era imposible por las demás limitaciones del sistema educativo en México (cuya reflexión conllevaría otro escrito), ahora, bajo estas circunstancias ese escenario parece más lejano. Dejando ver el colapso de sistema moribundo de la educación en México.

## **Referencias**

- Bracho, T. (2002). Desigualdad social y educación en México. Una perspectiva sociológica. *Educar*, 29, 31-54
- Montes, E. (2007). La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940. *Perfiles Educativos. Horizontes*, XXIX, 117, 11-130

Moreno, T. (14 de abril de 2020). No se perderá el ciclo escolar ante contingencia por coronavirus: SEP. *Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/no-se-perdera-el-ciclo-escolar-ante-contingencia-por-covid-19-sep>

Secretaria de Educación Pública (2020a). *Presentan Salud y SEP medidas de prevención para el sector educativo nacional por COVID-19*. Recuperado el 14 de marzo de 2020 de <https://www.gob.mx/salud/prensa/presentan-salud-y-sep-medidas-de-prevencion-para-el-sector-educativo-nacional-por-covid-19?idiom=es>

Secretaria de Educación Pública (2020b). *Boletín No. 96 Participa Esteban Moctezuma Barragán en la Segunda Reunión Virtual del Grupo Ministerial de Educación de la UNESCO*. Recuperado el 14 de abril de 2020, de <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-96-participa-esteban-moctezuma-barragan-en-la-segunda-reunion-virtual-del-grupo-ministerial-de-educacion-de-la-unesco?idiom=es>

Zorrilla, M. (2011). *Educación y Tecnologías en la educación básica. Semblanza Histórica de dos casos representativos: Gran Bretaña y México*. Espacio de Formación Multimodal. Universidad Autónoma del Estado de Morelos: México